

## PARASHAH KI TISÁ

### lojanán bar Moreh

La parashah Ki Tisá (“Cuando tomes”) consta de los versos comprendidos desde Shemot 30:11 hasta 34:35. Sigue haciendo parte de la segunda parte del libro de Shemot sobre la finalidad de la Redención, el Servicio al Eterno. En esa forma se instruye sobre el medio shekel para el santuario, la pila de bronce, el aceite de unción y el incienso. Pero luego se narra el triste episodio del becerro de oro, la intercesión de Mosheh y el pacto renovado.

Nos hemos propuesto en este ciclo de lectura de la Torah estudiar más halájicamente las mitzvot del Eterno habiendo ya desarrollado enfoques exegéticos y devocionales. Hemos sido redimidos para servir al Eterno y no hay mayor servicio que obedecer a sus mandatos. Es así como en esta porción de la Torah nos encontramos con los siguientes mandamientos:

105. Precepto de donar la mitad de un shekel (siclo de plata) cada año, Éxodo 30:13.
106. Precepto para un kohén de lavarse los pies y las manos cuando realice su servicio en el santuario, Éxodo 30:19-20.
107. Precepto de ungir con el aceite de la unción a cada Kohén Gadol (Sumo Sacerdote) y a cada rey de Israel, Éxodo 30:25.
108. Prohibición de que un extraño unte su cuerpo con el aceite de la unción, Éxodo 30:32.
109. Prohibición de reproducir el aceite de la unción según la fórmula establecida por la Torá, Éxodo 30:32.
110. Prohibición de reproducir el sahumero según la fórmula establecida por la Torá, Éxodo 30:37.
111. Prohibición de comer o beber de una ofrenda a un ídolo, Éxodo 34:12, 15.
112. Precepto de dejar descansar la Tierra de Israel en el séptimo año, Éxodo 34:21.
113. Prohibición de comer carne con leche, Éxodo 34:21.

El primer Precepto lo encontramos en Shemot 30:12-16. Dice así el texto:

כִּי תִשָּׂא אֶת־רֹאשׁ בְּנֵי־יִשְׂרָאֵל לִפְקֻדֵיהֶם וְנָתַנוּ אִישׁ כֶּפֶר נַפְשׁוֹ לַיהוָה בַּפְּקֹד אַתֶּם וְלֹא־יְהִי בָהֶם גִּגְף בַּפְּקֹד אַתֶּם: יג זֶה יִתְּנוּ כָל־הָעֵבֶר עַל־הַפְּקֻדִים מִחֲצִית הַשֶּׁקֶל בַּשֶּׁקֶל הַקֹּדֶשׁ עֶשְׂרִים גֵּרָה הַשֶּׁקֶל מִחֲצִית הַשֶּׁקֶל תְּרוּמָה לַיהוָה: יד כָּל הָעֵבֶר עַל־הַפְּקֻדִים מִבֶּן עֶשְׂרִים שָׁנָה וּמַעְלָה יִתֵּן תְּרוּמַת יְהוָה: טו הָעֹשִׂיר לֹא־יִרְבֶּה וְהַדָּל לֹא יִמְעִיט מִמִּחֲצִית הַשֶּׁקֶל לְתֵת אֶת־תְּרוּמַת יְהוָה לְכַפֵּר עַל־נַפְשֹׁתֵיכֶם טז וְלִקְחֹתְ אֶת־כֶּסֶף הַכֹּפָרִים מֵאֵת בְּנֵי יִשְׂרָאֵל וְנָתַתְּ אֹתוֹ עַל־עֲבֹדַת אֹהֶל מוֹעֵד וְהָיָה לְבְנֵי יִשְׂרָאֵל לְזָכְרוֹן לִפְנֵי יְהוָה לְכַפֵּר עַל־נַפְשֹׁתֵיכֶם:

12 Ki tisá el rosh bené Israel lifqudehem venatenú ish kófer nafshó laAdonai bifqod otam veló ihieh bahem négef bifqod otam 13 zeh itenu kol haober al hapequdim majatzit hashéqel beshéqel haqódes esrim gerah hashéqel majatzit hashéqel terumah LaAdonai 14 kol haober al hapequdim mibén esrim shanah vamálah itén terumat Adonai 15 heashir lo iarbeh vehadal lo iamit mimajatzit hashéqel latet et terumah Adonai lejaper al nafshotejem 16 velaqajtá et késef hakipurim meet bené Israel venatatá otó al abodat óhel moed vehaiah libné Israel lezikarón lifné Adonai lejaper al nafshotejem

*12 Cuando tomes el número de los hijos de Israel conforme a la cuenta de ellos, cada uno dará a YHWH el rescate de su persona, cuando los cuentes, para que no haya en ellos mortandad cuando los hayas contado. 13 Esto dará todo aquel que sea contado; medio siclo, conforme al siclo del santuario. El siclo es de veinte geras. La mitad de un siclo será la ofrenda a YHWH. 14 Todo el que sea contado, de veinte años arriba, dará la ofrenda a YHWH. 15 Ni el rico aumentará, ni el pobre disminuirá del medio siclo, cuando dieren la ofrenda a YHWH para hacer expiación por vuestras personas. 16 Y tomarás de los hijos de Israel el dinero de las expiaciones, y lo darás para el servicio del tabernáculo de reunión; y será por memorial a los hijos de Israel delante de YHWH, para hacer expiación por vuestras personas.*

Quisiéramos responder algunas preguntas que se levantan de la lectura del mandamiento. ¿Están prohibidos los censos? ¿el mandamiento es para los reyes o para cualquier judío que cuente a otros judíos? ¿Por qué hay que pagar un rescate cuando se hace un censo? ¿Por qué tanto detalle en determinar lo que vale un shéqel? ¿Obliga a todos los judíos hombres y mujeres pagar el medio siclo? ¿Por qué no menores de veinte años? ¿Qué tenía que ver el santuario con lo que se recogiera en un censo? ¿El mandamiento fue solo para hacer el Tabernáculo o tiene un alcance perpetuo? ¿Qué tiene que ver la expiación con estos asuntos de dinero?

## ¿Cuál es el sentido general del pasaje?

Unos interpretan que lo principal del pasaje no es tanto la forma de hacer los censos sino la ordenanza a Mosheh para recaudar dinero del pueblo por medio del censo, tanto por cabeza, para el servicio del Tabernáculo. Esto se debía hacer cuando él contara el pueblo. Algunos piensan que se refiere sólo al primer conteo de ellos, cuando se creó el Tabernáculo; y que este impuesto compensara lo que fue deficiente en las contribuciones voluntarias para el acabado de la obra, o más bien para el comienzo del servicio en el tabernáculo.

Otros piensan que la ordenanza fue dada para ser repetida en cualquier emergencia y siempre cuando la gente fuera contada.

Pero las escuelas rabínicas son de la opinión que iba a ser un tributo anual, que sólo fue iniciado cuando Moisés numeró primero la gente.

## ¿Están prohibidos los censos?

No es que los censos en general estén prohibidos. De hecho debido a un censo ordenado por los romanos, los padres de nuestro Rebe y Mashiaj tuvieron que viajar de Nazaret en Galilea a Belén en Judá para empadronarse y así se pudo cumplir la profecía de Mijah (Miqueas) 5:2: *tú, Belén Efrata, pequeña para estar entre las familias de Judá, de ti me saldrá el que será Señor en Israel; y sus salidas son desde el principio, desde los días de la eternidad.*

Tampoco es que los censos, dentro del pueblo de Israel hechos por los mismos israelitas, estén prohibidos, sino que se deben cumplir ciertas condiciones para efectuar el censo. El mismo Eterno ordenó varias veces censar al pueblo.

La frase en hebreo dice literalmente: “cuando alces la cabeza” (*ki tisá et rosh*) para querer decir “cuando tomes censo”. Pero según dice Rashí, cuando se desee tomar -es decir, hacer— la cuenta total del número de los israelitas para saber cuántos son, no se cuentan por cabeza, es decir, directamente. “No debía contar a cada persona individual y directamente. En vez de ello, que cada uno entregue un medio siclo [*shéqel*] de plata y luego contar los siclos; de este modo se sabrá su número total.

El versículo indica que cuando se desee hacer el censo de Israel, no hay que hacerlo directamente, sino que cada individuo debe entregar un objeto cualquiera que sea "expiación por su alma" y luego contar los objetos para indirectamente saber cuántos individuos hay. Según *Sifté Jajamim* también se pudo haber utilizado otro objeto en vez de los medios siclos de plata, pero una vez que era necesario entregar algún objeto, se eligieron los medios siclos de plata para obtener la plata necesaria para fabricar las basas del Tabernáculo.

De esta manera de entender el mandamiento, es costumbre en las comunidades judías que el *jazán* no cuente directamente las personas para averiguar si hay *miniam*. Se suele contar los talits o las *kipot* presentes.

### ¿Por qué no contar directamente?

La Escritura dice "*para que no haya plaga en ellos*". En Bet Shemuel (2 Sam) 24:1-10 se cuenta que el rey David, desatendiendo la condición, ordenó hacer el censo de todos los israelitas e inmediatamente después una plaga afectó al pueblo, a consecuencia de la cual murieron setenta mil personas.

Esta forma indirecta de censo es interpretada en un espectro amplio de ideas. Esta variedad de ideas surge de la dificultad para comprender la razón que la misma Torah ofrece para este censo indirecto; a saber: "... Habrán de ofrecer, cada hombre, el rescate de su alma ante Adonai, al censarlos; para que no haya en ellos mortandad, al censarlos." (Versículo 12).

La palabra נגף "négef", que se traduce como plaga, también se puede traducir abstractamente como mortandad, y quiere decir también, derrota u obstáculo.

El contar directamente hace que uno pose los ojos sobre lo que va contando. Rashi, reconociendo dentro del judaísmo una explicación ampliamente transmitida y fuertemente popularizada en la edad media, dice literalmente: "Ya que cuando se procede a censar o a contar algo domina en ello el עין הרע "Ain harah",.

El עין הרע, "Ain hará" -ojo del malo, popularmente, mal de ojo, ha sido objeto de escritos y comentarios, tanto en el Talmud como en toda la literatura rabínica.

Algunos exégetas, entre ellos, Rabi Itzjaq Arama y Abarbanel, dicen que, indudablemente, esto era una creencia popular muy difundida.

Rabbi Itzjaq Arama, captando esta superstición, entiende que la Torah, para desarraigar la misma, trata de hacerlo gradualmente. Es por ello que se le dirá al hombre que, a través de ese medio siclo (moneda asequible para cualquier persona de la época) que él aportará para un fin noble, su error será expiado.

Recanati, citando a su vez el libro del Zohar, llama al עין הרע "Ain harah" -el ojo del mal como מדת הדין "mídat hadin" -el atributo de rigor- que es uno de los Atributos de Eloha. El esquema que presenta Recanati es el siguiente: Todo lo que posee el ser humano, incluyendo su misma vida es una bendición de Eloha. El hombre tiene que aceptarlo con modestia, entendiendo lo efímero que es todo lo que posee, incluyendo su vida. Cuando el hombre cuenta su riqueza o el número de personas que componen su grupo, tribu, ejército, se debe a una suerte de soberbia del hombre, pareciendo indicar con ello la posesión absoluta de las cosas o personas, cosa que provoca la ira de Eloha. Y esa ira se manifestará por medio de la naturaleza misma creada por Eloha (en este caso la plaga) que afectará al hombre soberbio o al hombre que asume actitudes de soberbia,

### **¿Por qué se escogió que la cuenta se hiciera a través de medios shéqels?**

El Rabi Itzjaq Arama, presenta un esquema distinto al de Recanati. El entiende, citando a su vez fuentes rabínicas, que el ser humano es dual y esta condición es inherente a su misma creación, por lo tanto está compuesto de impulsos positivos, que él llama fuerzas, así como de impulsos negativos. Estas fuerzas o impulsos están distribuidos en forma equilibrada y forman la personalidad de cada ser humano. El ser humano deberá cuidar las fuerzas negativas que están dentro de él y que conforman "la mitad" de su persona, por lo tanto, si esta mitad se deteriora, habrá que "reparar" dicho deterioro. De allí que, el medio siclo, esté simbolizando esa parte negativa materialista que puede desequilibrar al ser humano. A través de este aporte del medio siclo que el hombre hará,

tomará conciencia de su realidad y reparará o rectificará sus errores y completará armoniosamente su personalidad "así como el medio siclo cuando se une con otro medio siclo forma un todo armonioso" y de allí que esta recaudación de medios siclos sea llamada por la Torah: כסף הכפורים, késef hakipurim" -la plata de las expiaciones- y לעָפֵר עַל נַפְשֵׁיכֶם "lejaper al nafshotejem" -para expiar por vuestras vidas-.

### ¿Por qué tanto detalle en determinar lo que vale un shéqel?

La expresión "siclo sagrado" [*shéqel haqódes*] no significa que la moneda llamada *shéqel* es sagrada en sí misma, sino que es la unidad de valor utilizada por la Torah para las tasaciones monetarias de objetos consagrados (*Débek Tob*).

Traducimos שקל הקדש "shéqel haqodesh" como shéqel del Santuario, queriendo indicar con ello que ese shéqel se usaba para uso sacro, como por ejemplo para el פדיון הבן, "Pidion haben" -el rescate del hijo primogénito-.

La expresión *arajim* [plural de *érej*, "valor"] designa las sumas fijas de dinero que un individuo o un grupo de individuos han prometido destinar al Templo según el valor relativo de su persona. La cantidad de dinero que debía dar el que hubiera hecho la promesa era determinado por la Torah y dependía de su sexo y edad, utilizando como medida de valor el siclo de plata como puede ver más adelante en *Vayikrá 27:1-8*<sup>1</sup>.

*Vayikrá 27:16-19*. Así también, si una persona ha consagrado al Templo un campo heredado de sus ancestros (con lo que éste adquiere la condición de

---

<sup>1</sup> Cuando alguno hiciere especial voto a YHWH, según la estimación de las personas que se hayan de redimir, lo estimarás así: 3 En cuanto al varón de veinte años hasta sesenta, lo estimarás en cincuenta siclos de plata, según el siclo del santuario. 4 Y si fuere mujer, la estimarás en treinta siclos. 5 Y si fuere de cinco años hasta veinte, al varón lo estimarás en veinte siclos, y a la mujer en diez siclos. 6 Y si fuere de un mes hasta cinco años, entonces estimarás al varón en cinco siclos de plata, y a la mujer en tres siclos de plata. 7 Mas si fuere de sesenta años o más, al varón lo estimarás en quince siclos, y a la mujer en diez siclos. 8 Pero si fuere muy pobre para pagar tu estimación, entonces será llevado ante el sacerdote, quien fijará el precio; conforme a la posibilidad del que hizo el voto, le fijará precio el sacerdote. (*Vaiqrah 27:2-8*)

*hékdesh*, "consagrado") y luego desea redimirlo, la Torah le fija una cantidad específica que debe pagar<sup>2</sup>.

Al igual que con las tasaciones personales, la unidad de valor utilizada era el siclo de plata. Así, pues, cuando la Torah habla aquí del "siclo sagrado" se está refiriendo a la unidad de valor utilizada para evaluar estos dos casos de consagración de propiedad al Templo.

De allí también que el idioma hebreo bíblico se llame לשון הקדש "lashón hakódesh" ya que éste es un idioma usado también para fines sagrados.

El siclo del santuario, que contenía 20 gerahs, fue sin duda el siclo original de peso completo, como se distingue del siclo más ligero, que era el actual en el uso ordinario. En Exo 38:26<sup>3</sup> el medio Siclo se llama בקע, literalmente, la división, es decir, la mitad, de בקע dividir.

### **¿Obliga a todos los hebreos hombres y mujeres pagar el medio siclo?**

El de *veinte años arriba*. Aunque aquí no se explicita que solamente el varón adulto de veinte años para arriba salía al ejército y era obligado a pagar el censo, en *Bemidbar* 1:3 se menciona explícitamente<sup>4</sup>. Por lo tanto, la frase "de veinte años para arriba" es la explicación de la frase "todo aquel que pase entre los contados [פְּקֻדִים] (pequdim)", los "contados" refiriéndose a los que fueron contados para salir al ejército. (Aquí, como en todos los demás casos en que se haya censado al pueblo de Israel, el censo únicamente incluía a los varones adultos, no a las mujeres.) Lo cual puede comprobarse en la Mishnah, tratado Shekalim, c. 1. mishnot 1, 3.

<sup>2</sup> Vayiqrah 27:16-19: 16 Si alguno dedicare de la tierra de su posesión a IHHW, tu estimación será conforme a su siembra; un homer de siembra de cebada se valorará en cincuenta siclos de plata. 17 Y si dedicare su tierra desde el año del jubileo, conforme a tu estimación quedará. 18 Mas si después del jubileo dedicare su tierra, entonces el sacerdote hará la cuenta del dinero conforme a los años que quedaren hasta el año del jubileo, y se rebajará de tu estimación. 19 Y si el que dedicó la tierra quisiere redimirla, añadirá a tu estimación la quinta parte del precio de ella, y se le quedará para él.

<sup>3</sup> medio siclo por cabeza, según el siclo del santuario; a todos los que pasaron por el censo, de edad de veinte años arriba, que fueron seiscientos tres mil quinientos cincuenta.

<sup>4</sup> De veinte años arriba, todos los que pueden salir a la guerra en Israel, los contaréis tú y Aarón por sus ejércitos.

Este ser contados para los varones de más de veinte años nos explica cómo el medio shéqel era como una especie de “rescate” tan indispensable como era el escaparse de la plaga de ser herido o morir en la guerra.

Sin embargo, en el tratado shekalim se afirma que este tributo que se hizo anual, obligaba también a los levitas (exentos de ir a la guerra), a los prosélitos y a los esclavos libertados, mas no a los sacerdotes (capítulo 1 mishnah 3)

### **¿Por qué tanta exigencia de que fuera exactamente medio sheqel para todos, sea rico o pobre?**

El autor de Minhah Belulah cree que la prohibición de exceder o de disminuir era para no entorpecer el censo, ya que los medios siclos recogidos corresponderían exactamente al número de censados, no así si alguien se excediera.

Según Alshej, el hecho de que se pida medio siclo y no uno completo, es como queriendo indicar que toda contribución no representa más que un fragmento del conjunto. Toda persona necesita a la otra para formar la tan anhelada unión. Es el mensaje: solo, nadie es nada.

Otros exégetas creen que la verdadera razón es que la Torah quiere recalcar que tanto el rico como el pobre necesitan la misma expiación para sus almas, y que éstas no tienen valoraciones diferentes condicionadas por posesiones materiales o por falta de ellas.

Los ricos no tenían que dar más, ni los pobres menos para revelar que las almas de los ricos y los pobres son preciosas por igual, y que *Eloha no hace acepción de personas* (Hechos 10:34); o como dice Job 34:19: *¿Cuánto menos a aquel que no hace acepción de personas de príncipes. Ni respeta más al rico que al pobre, Porque todos son obra de sus manos?* En otras ofrendas los hombres dan de acuerdo a su capacidad; pero en esta, que era el *rescate del alma*, debe ser igual para todos; pues los ricos tienen gran necesidad del Eterno y de Mashiaj como los pobres y los pobres son tan bienvenidos a él como los ricos. Ambos contribuyeron al mantenimiento del servicio del templo, porque ambos tenían un mismo interés en él como se beneficiaban de él. En el Eterno y en sus ordenanzas se tienen que juntar ricos y pobres, pues el Señor es el creador, y es el Redentor de ambos, como dice Prov 22:2: *El rico y el pobre se encuentran;*

*A ambos los hizo YHWH.* Los rabinos llegaron a decir, "Si un hombre se niega a pagar este tributo, no será contado en la expiación."

Lo que muestra que los israelitas eran de igual estima a los ojos del Eterno, sus diferencias en este mundo no hacen ninguna diferencia; siendo sus almas por igual, el mismo precio de rescate fue dada para ellos; ya que estaban todos a tener una participación igual en el servicio y el santuario de Eloha, y el precio fue fijado tan bajo, que el hombre más pobre podrían llevar a pagar: e incluso Maimónides<sup>5</sup> llegó a decir, si vivió de limosna, que mendigue de otros, o venda su ropa para pagarlo. Esto demuestra la igualdad de los redimidos y que fueron rescatados por el Señor; porque aunque algunos pecados y pecadores son mayores que otros y algunos son redimidos de más pecados que otros, pero se paga un precio para todos que es la sangre preciosa de Mashiaj, el hijo de Eloha,

### **¿Qué tiene que ver la expiación con estos asuntos de dinero?**

Según Rashí se paga ese dinero en el sentido de que no sean afectados por la plaga a causa del censo. Según *Gur Arye*, no como expiación de pecado, lo cual no viene al caso aquí, puesto que la Torá ya declaró explícitamente que el propósito del medio *shéqel* era la prevención de una plaga. Siendo así, el verbo לְכַפֵּר enunciado aquí no debe ser entendido en el sentido literal de "expiar" un pecado, sino en su acepción de "rescatar", "redimir". El dinero dado para "rescatar" a una persona de una situación de peligro es llamado כֶּפֶר נַפְשׁ, expresión relacionada con el verbo לְכַפֵּר. La frase debe entonces leerse en el sentido de "para rescatar sus almas [de la plaga]".

Rashí prosigue su argumentación distinguiendo dos ofrendas o porciones separadas que fueron hechas con censo.

Una fue la porción separada de plata destinada a la fabricación de las basas para el Tabernáculo. Pues Moshé contó a los israelitas cuando ellos comenzaron la contribución para la construcción del Tabernáculo, y cada uno entregó un medio siclo, lo que hizo un total de cien talentos [*kikar*] de plata, como se declara: "Y la plata de los contados de la asamblea fue

---

<sup>5</sup> Hiljot Shekalim, Cap. 1 sec. 1

*cien talentos.*"<sup>6</sup> De estos cien talentos de plata se hicieron las basas para el Tabernáculo, como se declara: "*Los cien talentos de plata fueron, etc.*"<sup>7</sup>

La segunda porción separada también tuvo lugar por medio de un cómputo, ya que Moshé los volvió a contar cuando el Tabernáculo fue erigido. Éste es el cómputo mencionado al principio del libro de *Bemidbar*: "*En el primer día del segundo mes, del segundo año... Tomen el censo de los Hijos de Israel.*"<sup>8</sup> En esa ocasión, cada uno entregó un medio siclo, y la suma total de siclos fue utilizada para adquirir las ofrendas animales comunitarias de cada año. Es acerca de esta porción separada que este versículo dice que era "para expiar por sus almas", ya que las ofrendas animales tenían como propósito hacer expiación.

Según la primera explicación, la "expiación" era una medida preventiva para evitar una posible plaga como consecuencia del cómputo. Esta segunda explicación difiere de la primera en el hecho de que la "expiación" no se limitaba a esa circunstancia sino que su propósito era proveer expiación en forma permanente mediante las ofrendas animales.

Es sumamente interesante esta anotación de Rashí frente a los exmesianicos de ahora que nos critican de creer que la expiación del pecado es por sangre, cuando Rashí mismo lo está defendiendo. ¡Que le aleguen a Rashí y que estudien judaísmo!

כפר ha adquirido el mismo sentido del griego λύτρον, un pago por el que el culpable es redimido: *Si le fuere impuesto precio de rescate, entonces dará por el rescate de su persona cuanto le fuere impuesto* (Shemot 21:30); *Y no tomaréis precio por la vida del homicida, porque está condenado a muerte; indefectiblemente morirá* (Bemidbar 35:31). Este es el significado que tiene en el pasaje que tenemos delante de nosotros, donde se dice que el alma es protegida por el *cofer*, de manera que es capaz de venir sin peligro delante de la presencia del Santo: *Y yo he dado en don los levitas a Aarón y a sus hijos de entre los hijos de Israel, para que ejerzan el ministerio de los hijos de Israel en el tabernáculo de reunión, y reconcilien a los hijos de Israel; para que no haya plaga en los hijos de Israel, al acercarse los hijos de Israel al santuario.* (Bemidbar 8:19)

---

<sup>6</sup> *Shemot 38:25.*

<sup>7</sup> *Shemot 38:27.*

<sup>8</sup> *Bemidbar 1:1.*

De todas maneras, el dinero de redención dado, que sin duda era utilizado en el servicio del santuario, en última instancia se dedicó al uso y beneficio de quienes lo dieron.

Este tributo debía pagarse como *un rescate del alma, para que no pudiera haber plaga entre ellos*. Por este tributo reconocían que recibieron sus vidas de Eloha, que le habían entregado sus vidas a él, y que ellos dependían de su poder y paciencia para su continuidad; y así hacían homenaje al Eloha de sus vidas y abolían las plagas que habían merecido sus pecados.

Esto tipifica el rescate de las almas por Mashiaj, que no es todo el mundo, sino que son rescatados del mundo, los israelitas, el Israel del Eloha, pueblo numeroso, cuyos nombres están escritos en el libro de la vida, conocidos directamente por el Eterno y el Mesías. Véase más detalles sobre redención como “rescate” en Meir 10:45; Gal 4:5; 1 Tim 2:6; y especialmente Tit 2:14.

La frase *para que no haya plaga entre los que cuentan*, la Septuaginta lo traduce como “que no “haya caída” entre los que cuentan” El rescate de las almas por Mashiaj los preserva de una total y final caída por el pecado en una ruina y destrucción eterna, o, “para que no haya muerte” como lo traduce el Targum de Onkelos, porque la redención por el Mashiaj los asegura de la muerte segunda, e incluso de una muerte física como un sentencia penal.

*Como una expiación por las almas*, señala la falta de santidad en la naturaleza de Israel y le recordaba al pueblo continuamente que, por naturaleza estaba alienada de Eloha y que sólo podía permanecer en el Pacto con el Eterno y vivir en su reino bajo la sombra de su gracia, que cubría su pecado. No fue sino hasta cuando esta naturaleza pecaminosa fue santificada por una expiación perfecta, y una servidumbre a la ley, cuando fue glorificada y completamente transformada en esa filiación en que Israel fue llamado primogénito de YHWH que como hijos del Reino ya no tenían que pagar esta dinero de expiación por sus almas: *Él dijo: Sí. Y al entrar él en casa, Ieshua le habló primero, diciendo: ¿Qué te parece, Shimón? Los reyes de la tierra, ¿de quiénes cobran los tributos o los impuestos? ¿De sus hijos, o de los extraños? Kefa le respondió: De los extraños. Ieshua le dijo: Luego los hijos están exentos. Sin embargo, para*

*no ofenderles, ve al mar, y echa el anzuelo, y el primer pez que saques, tómallo, y al abrirle la boca, hallarás un estatero; tómallo, y dáselo por mí y por ti (Matitiahú 17:25-26).*

Pero debemos caer en la cuenta que el dinero por sí mismo no rescata ni la vida ni el alma, sino solo se puede usar para honrar a aquel que ha hecho nuestro rescate, y para el mantenimiento del Tabernáculo y del evangelio por el que el rescate se aplica.

### **¿El mandamiento fue solo para iniciar el Tabernáculo o tiene un alcance perpetuo?**

Como hemos visto el mandamiento era sobre la forma de hacer los censos. Hemos visto que la forma de hacerlo es recolectando medio shéqel por varón mayor de veinte años. Pero el verso 16 añade que *será por memorial para los hijos de Israel*

Según Abarbanel esto quiere decir que en las generaciones futuras también se seguirá recaudando el medio siclo, independientemente de que haya censo o no, que será destinado para. gastos del Bet Harnikdash, y así el pueblo de Israel recordará lo que fue establecido en la época de Mosheh.

En efecto, encontramos en el mismo Tanaj la existencia de esta noble costumbre; así leemos en el libro de Neherniah 10:33 donde se relata que se estableció la obligación de recaudar שלישית השקל 'shelishit hashéqel' - un tercio del shéqel-, que era destinado para sufragar gastos del culto en el Bet Hamiqdash. Es más, de acuerdo con II Crónicas 24:6, el rey loash reclama de lehoiadah el no haber requerido del pueblo משאת משה "masat Mosheh" - o sea la donación del medio siclo tanto como había dicho Mosheh (Véase versículos subsiguientes en el Libro de Crónicas)<sup>9</sup>.

Más adelante, en la época de la Mishnah ya veremos que se empezaba a recaudar el medio siclo desde el primer día de Adar y el producto de la recaudación era destinado a sufragar los gastos del Bet Hamiqdash. Cuando el Segundo Bet Hamiqdash fue destruido, esta costumbre fue

---

<sup>9</sup> *Por lo cual el rey llamó al sumo sacerdote Joiada y le dijo: ¿Por qué no has procurado que los levitas traigan de Judá y de Jerusalén la ofrenda que Moisés siervo de YHWH impuso a la congregación de Israel para el tabernáculo del testimonio?*

suplantada por la lectura en la sinagoga del pasaje incluido en Exodo 30:12 y versos siguientes. Se llama a ese Shabat, Shabat Shekalim.

El hecho de que se entendió como un tributo anual, lo podemos constatar con la documentación de la Brit HaJadashah del siglo primero. Matitiahu 17:24-27 nos dice: *Cuando llegaron a Capernaúm, vinieron a Kefa los que cobraban las dos dracmas, y le dijeron: ¿Vuestro Maestro no paga las dos dracmas? Él dijo: Sí. Y al entrar él en casa, Ieshua le habló primero, diciendo: ¿Qué te parece, Shimón? Los reyes de la tierra, ¿de quiénes cobran los tributos o los impuestos? ¿De sus hijos, o de los extraños? Kefa le respondió: De los extraños. Ieshua le dijo: Luego los hijos están exentos. Sin embargo, para no ofenderles, ve al mar, y echa el anzuelo, y el primer pez que saques, tómallo, y al abrirle la boca, hallarás un estatero; tómallo, y dáselo por mí y por ti.*

Siglo y medio más tarde la Mishnah dedica todo un tratado llamado Sheqalim en que se da cuenta del tiempo y de la manera de recolectar este dinero de rescate, de los usos que había que darle, de quienes estaban obligados a pagarlo y quienes no, de la fecha de pago cerca a la parashah que estamos analizando en Adar, de las quince mesas que eran preparadas para recibirlo y de las veinticinco personas que se sentaban en el santuario para atender.

Pero a nivel drash y sod esto iba a ser un memorial a los hijos de Israel, para hacerles recordar su liberación del pasado y para mantener la vista en su redención futura.

Kefa, dirigiéndose a nuestro pueblo, parece que alude a esto para revelar que este modo de expiación era insuficiente en sí mismo y sólo señalaba al gran sacrificio que, en la plenitud de los tiempos, se debe hacer para el pecado del mundo. "*Vosotros sabéis,*" dice él, "*que vosotros no fuisteis redimidos con cosas corruptibles como de oro y la plata, de la vana manera de vivir recibida por la tradición de los padres; sino con la sangre preciosa de Mashiaj, como de un cordero sin mancha y sin mancha: verdad os digo que fue preordenada antes de la Fundación del mundo,*" (1 Kefa 1:18-20) Por lo tanto, este mandamiento que hemos venido estudiando apunta al Mashiaj por sí sola y a la expiación por su sangre; y que el que no está interesado en esta expiación, plagas de Eloha deben esperarse que caigan sobre él.